

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Interno: 5120343

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 160209

SANTIAGO, 12/12/2014

VISTOS estos antecedentes; lo solicitado por don Howard Leslie RICHARDSON de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, quien ingresó al país en calidad de turista el 17 de Septiembre de 2014, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS Nº502464524.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Howard Leslie RICHARDSON de nacionalidad ESTADOUNIDENSE hasta 16/03/2015.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 59.894.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



RSD/GBL/FMC  
[662] 12/12/2014

DISTRIBUCIÓN:  
- Policía Internacional  
- Archivo